



Medellín, 26/06/2023

Señor

**ALBERTO ARANGO LOPEZ**  
**CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.S.**

Representante legal

Dirección: Carrera 25 Nro. 3-45, piso 3. Mall del Este

E-mail: [pedro.orrego@elcondor.com](mailto:pedro.orrego@elcondor.com); [luisa.lopez@elcondor.com](mailto:luisa.lopez@elcondor.com)

Ciudad

**Asunto:** Comunicación – Resolución No. **2023060066215** del 23 de junio de 2023, proferida dentro del contrato de concesión minera con placa No. **398**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, ha proferido la Resolución No. **2023060066215** del 23 de junio de 2023, dentro de las diligencias de la licencia de explotación minera con placa No. **398**. Para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse al archivo de la Secretaría de Minas, ubicado en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, o **AUTORIZAR** a esta entidad la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

*“ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.*

*La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo [notificaciones.fiscalizacion@antioquia.gov.co](mailto:notificaciones.fiscalizacion@antioquia.gov.co).

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



advertencia que mediante el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,

*DIEGO A. CARDONA C.*

DIEGO ALONSO CARDONA CASTANO  
DCARDONACA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia